



Mi anterior comentario, el del martes pasado, después de haber sido escrito y compuesto y anunciado de vispera en este diario no apareció a él. Vivimos bajo la censura. Pero lo extraordinario es que, según se ha dicho ya en esta plana, el censor tachó la noticia que el diario daba de haberse tachado mi comentario. Noticia que la dió luego «El País».

Conocíamos la doctrina idónea de que cuando se le molesta o se le atropella a uno con procedimientos groseros no hay obligación alguna—después de acumular embustes—de exponer las razones del atropello; es decir, que los fundamentos de las llamadas medidas de Gobierno o de disciplina pueden permanecer secretos; pero no habíamos visto aún que hasta las medidas esas mismas hayan de quedar secretas. Y el régimen del secreto es el régimen inquisitorial y tiránico.

Lo que distingue a la tiranía no es tanto su violencia como su secreto. Y los que se abroquelan en el secreto por el secreto perecerán.

Resulta, pues, no sólo secreta la causa del castigo, sino secreto el castigo mismo. Porque es un castigo privarle a un ciudadano del derecho y aun deber de dirigirse públicamente a los otros.

En el comentario que se nos tachó, al parecer por entero, nada decíamos ni de la cuestión militar, ni de movimiento de tropas, ni de Juntas de defensa, ni de manifiestos y proclamas societarias, ni de mítines y huelgas, ni de movimientos de buques de guerra—si es que los hay que puedan moverse—, ni de torpedeos de barcos nacionales o extranjeros en aguas jurisdiccionales, ni de exportaciones, ni nos permitíamos el menor comentario sobre la guerra, aunque éstos se publican hoy a diario. Tampoco nos ocupábamos en él, ni poco ni mucho, de eso que se ha dado en llamar las instituciones. Pues, señor—este señor es el lector—, ¿por qué nos lo tacharán?

Cierto es que el censor mismo debió de sentirse algo molestado por lo que allí decíamos; pero aparte de que el censor no es inviolable está para eso, para aguantarse lo que digamos de él los censurables, ya que nosotros tenemos también que aguantarle, «velis nolis», por inaguantable que sea.

En un diario de provincia, «El Liberal», de Bilbao, hemos leído hace poco:

«Está lejos de nuestro ánimo aparecer en actitud de rebeldía contra la dictadura que unos estimados compañeros ejercen en Gobernación. No ha de faltar tiempo ni lugar para tratar de ello con las debidas garantías.»

Sentimos tener que discrepar de este juicio. Considerándonos, aunque indignos, periodistas también, no podemos tener como a compañe-

ros, y menos estimados, a los que ejercen la censura. Son una especie de «esquirols».

Para calificar ese modo de ejercer la censura hay un eufemismo muy del gusto de Dato—sin su epíteto obligatorio y por así decirlo como homérico, no sea que nos lo tachen también—y es: ¡exageraciones! Con esto de: ¡exageraciones!, ¡apasionamientos!, u otra expresión de la misma calaña, Dato cree salir del paso cuando no tiene nada justo y verdadero que decir; lo sabemos muy bien. ¡Exageraciones! ¡Apasionamientos! ¡Claro! Como que él, aunque quiera, no puede apasionarse y exagerar; no puede pasar de la raya. ¡Con que llegue a ella...!

Nuestro Dato—y digo nuestro porque todos, sin nuestra culpa, lo padecemos—es «el average man»; y por si esto de decirlo en inglés se estima romper la neutralidad incondicional y a todo trance y costa, lo diremos también en alemán, es el «Durchschnittsmensch», guía el más a propósito para cuando Júpiter «vult perdere» a aquellos a quienes «dementat prius».

No traduzco las anteriores expresiones, como no traduje antes lo de «velis nolis», por estar seguro de que los censores no saben ni inglés, ni alemán, ni latín. ¡Si lo supieran...! Sencillamente, harían otro papel. Aunque por no saberlos puede darse el caso de que nos tachen esas expresiones, probablemente censurables, en lenguas extrañas, pues la principal razón de que se tachen ciertas cosas es que no se sabe bien lo que quieren decir. Todo lo que no se entiende es sospechoso.

Declaramos, sin embargo, aunque no lo juramos por estarnos el juramento prohibido a los cristianos (Mat. V. 33-37), que «velis nolis», «average man», «Durchschnittsmensch», «vult perdere» y «dementat prius» en nada atentan a las instituciones ni se refieren, de lejos ni de cerca, a la cuestión militar, a movimientos de tropas, a Juntas de defensa, a manifiestos y proclamas societarias, a mítines y huelgas, a movimiento de buques de guerra, a torpedeos de barcos nacionales o extranjeros en aguas jurisdiccionales, a exportaciones, ni implican comentario alguno sobre la guerra aunque la una sea una palabra inglesa y alemana la otra.

Comprendemos, por lo menos, el embarazo del Gobierno y lo difícil que le ha de ser buscar censores a la medida de todos los que escribimos cosas censurables. Y más de un censor podrá decir lo que decía aquel auxiliar interino encargado de explicar tres clases diarias: «¡Señores! ¡Esta es una física de setenta y cinco céntimos por hora!» (No recordamos bien si era física o derecho mercantil o patología general, ni la cifra exacta de los céntimos, aunque

propendemos a creer que fuese más bien menos que más de la apuntada.)

No se nos moleste, pues, otra vez el censor que dicen que es periodista; pero si alguna vez llegamos a ponernos con él privadamente al habla le expondremos nuestra idea respecto a eso que se traen ahora del Tribunal de honor para periodistas, y respecto al honor periodístico, anticipándole que simpatizamos muy poco; poquisimo, casi nada, más bien nada, con ese sentimiento de origen caballeresco a que se llama honor y que es una categoría que ni es jurídica ni es ética. No se alarme, pues. Y lo explicaremos como junto al sentimiento ético o moral y al jurídico hay el civil, el político, en el alto sentido de esta palabra—no en el que le da la ralea que anda a la busca del Poder y de las jefaturas—, y cómo el sentimiento civil, la dignidad del ciudadano crea junto al delito, que es de orden jurídico, y al pecado, que es de orden moral, otra categoría, y cómo esta categoría tampoco entra en el Código ese de los lances de honor entre caballeros. Pues el ciudadano, el buen ciudadano, el perfecto ciudadano, para nada necesita ser caballero. La ciudadanía no está supeditada, como no lo están ni la honradez legal ni la bondad moral a poder mantener caballero.

Véase, señor lector, por dónde el estropicio que la censura nos hizo hace una semana ha venido a hacer-

nos darte un anticipo sobre nuestro concepto de la civilidad o ciudadanía junto a la legalidad y a la moralidad. Pero no nos pongamos demasiado trascendentales que entonces se le sube al censor la censura a la mollera y diciéndose: «¿Y qué quiere decir todo este galimatías?», es capaz de creer que hablamos de movimiento de buques de guerra o de torpedeamiento de barcos nacionales en aguas jurisdiccionales y nos torpedea el comentario.

¡Que Dios nos libre pronto de la censura a los censurables y a los censores! (No podemos estar menos exagerados y más desapasionados.)

Miguel de Unamuno.

